

184428

Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid  
Tel.: 91 346 01 00  
Fax: 91 346 05 88

CSN/AIN/06/IRA/2661/2009



Hoja 1 de 3

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR  
REGISTRO GENERAL

ENTRADA 16004

Fecha: 24-07-2009 12:35

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

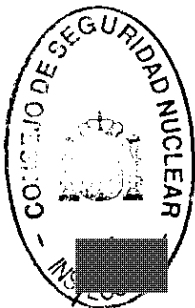
**CERTIFICA:** Que se ha personado el día siete de julio de dos mil nueve en la empresa ALEXPA. sita en [REDACTED] 11000 Cádiz .

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medida de densidad y humedad de suelos, cuya última autorización (MO-1) fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio de Industria con fecha 21 de noviembre de 2003.

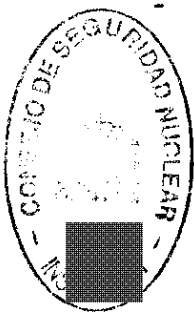
Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Supervisor de la instalación, en representación del titular, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta que:

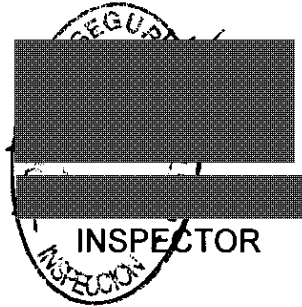


- Disponen de una licencia de supervisor y dos de operador en vigor y tienen controlados dosimétricamente a tres usuarios de cuyos registros de dosis acumulada anual superficial o profunda a mayo de 2009 no se apreciaron dosis significativas; Fondo en todos los casos -----
  - Exhiben diario de operación actualizado y firmado por el supervisor. No figura anotado ningún hecho relevante desde el punto de vista de la seguridad o la protección radiológica a fecha de Inspección-----
  - Disponen de un monitor de radiación, operativo a fecha de Inspección---
  - Exhiben documentación referente a un medidor de humedad de la casa [REDACTED] modelo con nº de serie 3553 y certificado de hermeticidad en plazo por entidad autorizada en mayo de 2009-----
  - Exhiben certificado de calibración, hermeticidad y perfil radiológico del medidor de densidades y humedades en fecha mayo de 2009 por [REDACTED]-----
  - La instalación propiamente dicha consta de un bunker situado en una nave en nivel de planta con puerta de acceso al área del bunker con llave y puerta de acceso al propio bunker blindada-----
  - A la fecha de Inspección el aparato medidor de densidades se encontraba custodiado en condiciones de seguridad en su maleta de transporte.-----
  - Se encontraban señalizadas las áreas contiguas a la bunker y con acceso controlado-----
- En las inmediaciones del bunker y puerta de acceso no se midieron tasas de dosis distintas al fondo natural habitual (0.3 microSlevert/hora)-
- Disponen de procedimiento para la calibración y verificación de los monitores de radiación-----
- Efectúan periódicamente la vigilancia radiológica de la instalación-----
  - El personal de la instalación ha recibido el Reglamento de Funcionamiento y Plan de Emergencia.-----
  - Disponen de reglamento de funcionamiento y plan de emergencia conocidos por el personal de la instalación-----
  - Se encuentra archivada la documentación técnica de la instalación.-----
  - Disponen de medios para la extinción de incendios-----



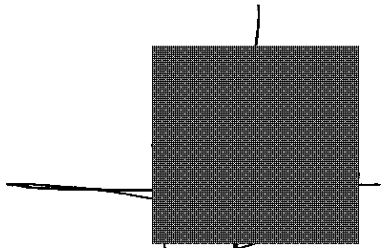
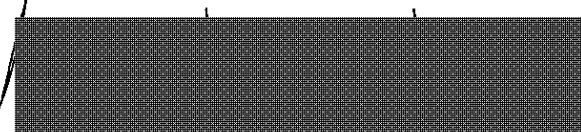
Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas; el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes; y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid, en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a fecha catorce de Julio de 2009.

Fdo.



---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de ALEXPA CONTROL DE CALIDAD, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Los Baños, 21-7-09